

De acuerdo a lo establecido en el artículo 116 bis F de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, incorporado por la Ley N°20.599 publicada el 11 de junio de 2012 en el Diario Oficial, que regula la instalación de antenas emisoras y trasmisoras de servicios de telecomunicaciones, le informamos que SITES CHILE S.A., empresa concesionaria de servicios intermedios de telecomunicaciones, se encuentra desarrollando un proyecto destinado a la instalación de una estructura soportante de antenas de telefonía móvil en el inmueble ubicado en LAS FLORES 13.000, comuna de LAS CONDES, con el objeto de dar cobertura a dicho sector de la comuna. El proyecto consiste en la instalación de un monoposte armonizado tipo RADOMO ESPECIAL según diseño propio con una altura total de 33,00 metros. El proyecto de la estructura soporte de antenas y sistemas radiantes incluye además una reseña de la propuesta de obra u obras de mejoramiento del espacio público correspondiente al mejoramiento del equipamiento público, en caso de que no se opte por armonización de la torre.

SITES CHILE S.A.